

Fuerte crítica del Gobierno a la Justicia por la liberación del delincuente que mató al policía retirado

03/09/2024



El asesinato del policía retirado **Héctor Enrique Pelayes** en un enfrentamiento armado con asaltantes que irrumpieron en su vivienda de calle Godoy Cruz de Guaymallén este domingo por la noche provocó la reacción de la ministra de Seguridad, **Mercedes Rus**, quien apuntó contra el Poder Judicial.

En concreto, la funcionaria cercana al gobernador Alfredo Cornejo cuestionó la decisión judicial de otorgarle la

libertad condicional a Roberto Pereyra, el delincuente que se enfrentó a los tiros con Pelayes, con un saldo fatal: ambos fallecieron.

“Lamentamos profundamente la pérdida del policía retirado Héctor Enrique Pelayes, quien murió en un enfrentamiento con un delincuente que no debería haber estado en libertad”, aseguró Rus en un hilo publicado en la red social X. “Desde el Ministerio de Seguridad no negamos los problemas; nos ponemos al frente y trabajamos en ello. La seguridad y la justicia van de la mano, pero es difícil lograr seguridad si no hay justicia”, comentó.



Héctor Pelayes era policía retirado y tenía 60 años. Como reveló El Sol, Pereyra fue condenado por otro hecho de inseguridad fatal ocurrido en enero del 2016 y que tuvo como víctima a **Cristian Antonio Verdugo**. Sin embargo, se encontraba en **libertad condicional** desde abril del año pasado, por una resolución del juez de Ejecución, Sebastián Sarmiento.

Rus criticó duramente esa decisión. *“A pesar de que el Código Penal prohíbe la libertad condicional para quienes cometen homicidios en ocasión de robo, y de que la Oficina Técnico Criminológica (OTC) dictaminó en contra de su liberación, Roberto Pereyra fue puesto en libertad condicional”, sentenció. Y agregó: “La Dirección de Derechos Humanos de la Corte solicitó su liberación, haciendo caso omiso a nuestras leyes”.*

La explicación del Poder Judicial

A través de un comunicado, el Poder Judicial defendió la **decisión de otorgarle la libertad condicional a Pereyra**, destacando que no tenía sanciones disciplinarias y que *“su legajo registraba conducta ejemplar (10) y concepto ejemplar (10)”*.

Tras pasar por las **cárceles de Boulogne Sur Mer y San Felipe**, Pereyra se encontraba alojado en la Colonia Penal de Gustavo André, cumpliendo una **condena de 11 años y 6 meses por homicidio en ocasión de robo**, de la cual ya había cumplido 6 años, 10 meses y 14 días.

“Siendo declarado no reincidente, estaba incorporado al beneficio de Salidas Transitorias (10 horas de salida, con una frecuencia de 28 días) desde agosto de 2022”, explicaron desde la Justicia.

Además, adjuntaron el informe del Consejo Correccional que facilitó la libertad condicional, que destacó que Pereyra:

- *“Presenta un correcto desempeño institucional”.*
- *“No ha registrado sanciones disciplinarias en el último trimestre, mostrando adecuada adaptación a las normas disciplinarias imperantes en esta Unidad Penal”.*
- *“Tiene un trato muy respetuoso, tanto hacia el personal penitenciario como con sus pares”.*
- *“Realiza labor terapia de forma regular en el área de producción agrícola”.*
- *“Posee estudios secundarios incompletos y finalizó distintos talleres durante el ciclo 2022”.*
- *“Tiene hábitos laborales incorporados”.*
- *“No presenta inconvenientes en cuanto a Seguridad”.*

Con esas valoraciones, las autoridades judiciales estimaron que no existían *“razones objetivas que inhiban el avance en el régimen progresivo de la pena”*. También valoraron que *“el beneficio solicitado resultará favorable para el futuro personal, para una pronta reinserción social”*. Y contradijeron a Rus advirtiéndole que *“su situación procesal se encontraba monitoreada por profesionales del Organismo Técnico Criminológico (OTC) que realizaron informes socioambientales y psicológicos”*.

El crimen de Verdugo

El sábado 16 de enero de 2016 **Cristian Antonio Verdugo comía un asado** en la casa de un amigo en Vistalba, Luján de Cuyo, cuando dos individuos armados irrumpieron en la propiedad, con intenciones de robo. El hombre de 36 años se resistió y fue asesinado de un disparo en la cara.

Los autores huyeron pero horas después, luego de un par de allanamientos en el barrio 25 de Mayo de Maipú, los pesquisas detuvieron a siete individuos. **Entre ellos se encontraba Pereyra.**

Finalmente, en marzo del 2018, **Ariel Argota, los hermanos Ángel Rubén y Gustavo Rojas y Pereyra** se sentaron en el banquillo de los acusados ante la Tercera Cámara del Crimen. Pero la banda evitó la prisión perpetua cuando las defensas arreglaron con el fiscal del caso, Javier Pascua, **un juicio abreviado por homicidio en ocasión de robo.**

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/policiales/fuerte-critica-del-gobierno-a-la-justicia-por-la-liberacion-del-delincuente-que-mato-al-policia-retirado/>